Demandante: Gonzalo Arango Guzmán Radicado: 05 001 41 05 003 **2017-01315-**01



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso, vencido como se encuentra el termino otorgado en el auto que antecede, El Despacho con el fin de resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta, procede a señalar audiencia para el día VEINTITRES (23) DE JULIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).

Por consiguiente, el JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

<u>PRIMERO:</u> SEÑALAR Audiencia para resolver el Grado Jurisdiccional de Consulta, para el VEINTITRES (23) DE JULIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).

<u>SEGUNDO</u>: Una vez resuelto, **DEVOLVER** el expediente al correspondiente Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO

-2-

CERTIFICO:

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO